

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43521 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 296/2010-F referente al deudor Promociones Inmobiliarias Rialbo, S.L., con CIF B-99161986, domiciliada en Zaragoza, en calle Cádiz, número 12, 1.º B, código postal 50.004, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 33541, folio 76, sección 8.ª, hoja Z-44447, inscripción 1.ª, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100090510-1